



ACLARACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFES DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULANTES DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamental del Magdalena, en ejercicio de su facultad nominadora, mediante el Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, adoptó un trámite de verificación de requisitos y evaluación de competencias para la provisión definitiva del empleo de Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculantes, atendiendo los requisitos del perfil del cargo, señalados en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015.

Que mediante la convocatoria publicada en fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, se estipuló el cronograma de actividades del proceso de la convocatoria pública para proveer el cargo de Jefe de Control Interno de las entidades adscritas o vinculantes de la Gobernación del Magdalena, el cual estaba de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ACTIVIDADES Y/O ETAPAS	PROCESO	LUGAR	FECHAS
Inscripciones	Recepción de los documentos requerido. Los documentos que se deberán allegar son: 1. Formato de inscripción debidamente diligenciado que se publicará con el presente aviso de convocatoria. 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización. O 4. Título profesional. 5. Certificaciones de experiencia relacionada que cumplan los requisitos de los artículos 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 22 al 24 de febrero de 2022
Proceso de revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos.	Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	28 de febrero de 2022



Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	25 de febrero de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	1° de marzo de 2022
Evaluación de Competencias	Proceso de evaluación de competencias (Pruebas psicometrica y entrevista).	Salón Bolívar, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 2 al 3 de marzo de 2022
Resultados de la evaluación de competencias	Publicación de los resultados de la evaluación de competencias	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	7 de marzo de 2022
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	8 de marzo de 2022, hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el resultado de evaluación de competencias	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	10 de marzo de 2022
Nombramiento	El Gobernador del Departamento del Magdalena procederá a realizar los nombramientos en los empleos públicos de Jefe de Oficina de Control Interno.	Despacho del Señor Gobernador, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Hasta el 11 de marzo de 2022

Durante los días comprendidos entre el veintidós (22) al veinticuatro (24) de febrero de 2022, fue recibida en la Oficina de Talento Humano la documentación allegada por los aspirantes.

Que, según el orden cronológico del cronograma de actividades, el 1° de marzo de 2022, se debe recibir las solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados hasta las 5:00 p.m., sin embargo, el comité técnico de verificación identifico un error en el cronograma por transcripción, estableciendo por fecha el día 25 de febrero.

Por lo anterior, se procede aclarar el cronograma de convocatoria para la designación de Jefes de Control Interno de las entidades adscritas y vinculadas de la Gobernación del Magdalena, el cual quedará así:



CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ACTIVIDADES Y/O ETAPAS	PROCESO	LUGAR	FECHAS
Inscripciones	Recepción de los documentos requerido. Los documentos que se deberán allegar son: 1. Formato de inscripción debidamente diligenciado que se publicará con el presente aviso de convocatoria. 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización. O 4. Título profesional. 5. Certificaciones de experiencia relacionada que cumplan los requisitos de los artículos 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 22 al 24 de febrero de 2022
Proceso de revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos.	Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	28 de febrero de 2022
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	1º de marzo de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	2 de marzo de 2022
Evaluación de Competencias	Proceso de evaluación de competencias (Pruebas psicometrica y entrevista).	Salón Bolivar, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 2 al 3 de marzo de 2022
Resultados de la evaluación de competencias	Publicación de los resultados de la evaluación de competencias	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	7 de marzo de 2022
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	8 de marzo de 2022, hasta las 5:00 p.m.





Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el resultado de evaluación de competencias	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	10 de marzo de 2022
Nombramiento	El Gobernador del Departamento del Magdalena procederá a realizar los nombramientos en los empleos públicos de Jefe de Oficina de Control Interno.	Despacho del Señor Gobernador, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Hasta el 11 de marzo de 2022

Las demás disposiciones contenidas en el cronograma de la convocatoria, sobre los cuales no se haya surtido modificación alguna se mantendrán incólumes. La presente aclaratoria será publicada en la página web www.gobernaciondelmagdalena.gov.co, y en la casilla de los correos electrónicos de los aspirantes inscritos.

Original Firmado

**MILENIS GONZÁLEZ JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL**

Original Firmado

**JOSÉ HUMBERTO TORRES DIAZ
JEFE DE OFICINA ASESORA
JURÍDICA**

Original Firmado

**OMAR DARIO AVENDAÑO CALVO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO**

Original Firmado

**EMMA PEÑATE ARAGÓN
JEFE DE OFICINA DE TALENTO
HUMANO**